



IEEM terminó con las actividades de tres Comisiones Especiales del Consejo General

TOLUCA

El IEEM concluye los trabajos de tres comisiones electorales especiales

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) concluyó las actividades de tres Comisiones Especiales del Consejo General: la de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (CEVINE), la de Vinculación con los Órganos Desconcentrados del IEEM (CEVOD) y la de Seguimiento a Cómputos (CESCOM), las cuales fueron creadas para atender necesidades específicas del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025.

Durante su periodo de funcionamiento, la CEVINE impulsó acciones estratégicas que contribuyeron al desarrollo eficiente del proceso electoral, entre las que destacaron la elaboración, integración y distribución de más de 522 mil materiales didácticos utilizados en la capacitación electoral, así como el proceso de reclutamiento, selección y designación de más de dos mil 900 personas como Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL).

Asimismo, implementó el Sistema "Conóceles", diseñado para la difusión de información sobre las candidaturas, que alcanzó

un 99.7 por ciento de cumplimiento en el registro de datos, fortaleciendo el derecho de la ciudadanía a emitir un voto informado.

Por su parte, la CEVOD garantizó la correcta integración y funcionamiento de los 18 Consejos Judiciales Electorales del IEEM, conformados por seis Consejerías Propietarias (tres mujeres y tres hombres) y seis suplentes (también tres mujeres y tres hombres) atendiendo al principio de paridad de género en cada órgano desconcentrado.

En total, se designaron 216 Consejerías Electorales, además de conformar una Lista de Reserva integrada por mil 220 personas que participaron en el procedimiento de designación y lista de reserva, fortaleciendo así la estructura electoral distrital y regional.

La CESCOM coordinó, por primera ocasión, el cómputo de los votos en los 18 Consejos Judiciales Electorales del IEEM. Elaboró lineamientos, procedimientos, cuadernillos, programas de capacitación y estrategias en materia de cómputos, además de diseñar e implementar el Sistema Integral de Apoyo a los

Específicas

Las comisiones especiales se crean para atender tareas específicas que son fundamentales para el funcionamiento del IEEM.

Cómputos (SIAC) y su aplicativo digital, a través del cual se procesaron los votos de la ciudadanía.

Este sistema permitió dar seguimiento en tiempo real al desarrollo de los cómputos, verificar resultados y garantizar la transparencia del proceso, hasta la emisión de las Constancias de Mayoría a las candidaturas conforme a los principios rectores del IEEM y al respeto de la paridad de género.

Con la conclusión de estas comisiones, el IEEM reafirmó su compromiso con la eficiencia institucional y el fortalecimiento de la democracia en la entidad.

Para mayor información puedes consultar las cuentas de las redes institucionales del IEEM en YouTube y Facebook (IEEM Oficial); en Twitter e Instagram identificadas como @IEEM_MX.

Concluye **IEEM** Trabajos de Comisiones Electorales Especiales

Creadas para atender tareas específicas que son fundamentales para el funcionamiento del IEEM.

El Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**) concluyó las actividades de tres Comisiones Especiales del Consejo General: la de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (**CEVINE**), la de Vinculación con los Órganos Desconcentrados del **IEEM** (**CEVOD**) y la de Seguimiento a Cómputos (**CESCOM**), las cuales fueron creadas para atender necesidades específicas del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025.

Durante su periodo de funcionamiento, la **CEVINE** impulsó acciones estratégicas que contribuyeron al desarrollo eficiente del proceso electoral, entre las que destacaron la elaboración, integración y distribución de más de 522 mil materiales didácticos utilizados en la capacitación electoral, así como el proceso de reclutamiento, selección y desig-

nación de más de dos mil 900 personas como Supervisores Electorales Locales (**SEL**) y Capacitadores Asistentes Electorales Locales (**CAEL**).

Asimismo, implementó el Sistema "Conóceles", diseñado para la difusión de información sobre las candidaturas, que alcanzó un 99.7 por ciento de cumplimiento en el registro de datos, fortaleciendo el derecho de la ciudadanía a emitir un voto informado.

Por su parte, la **CEVOD** garantizó la correcta integración y funcionamiento de los 18 Consejos Judiciales Electorales del **IEEM**, conformados por seis Consejerías Propietarias (**tres mujeres y tres hombres**) y seis suplentes (**también tres mujeres y tres hombres**) atendiendo al principio de paridad de género en cada órgano desconcentrado.



En total, se designaron 216 Consejerías Electorales, además de conformar una Lista de Reserva integrada por mil 220 personas que participaron en el procedimiento de designación y lista de reserva, fortaleciendo así la estructura electoral distrital y regional.

La **CESCOM** coordinó, por primera ocasión, el cómputo de los votos en los 18 Consejos Judiciales Electorales del **IEEM**. Elaboró lineamientos, procedimientos, cua-

dernillos, programas de capacitación y estrategias en materia de cómputos, además de diseñar e implementar el Sistema Integral de Apoyo a los Cómputos (**SIAC**) y su aplicativo digital, a través del cual se procesaron los votos de la ciudadanía.

Con la conclusión de estas comisiones, el **IEEM** reafirmó su compromiso con la eficiencia institucional y el fortalecimiento de la democracia en la entidad.

El IEEM concluye los trabajos de tres comisiones electorales especiales



Toluca, Méx.- El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) concluyó las actividades de tres Comisiones Especiales del Consejo General: la de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (CEVINE), la de Vinculación con los Órganos Desconcentrados del IEEM (CEVOD) y la de Seguimiento a Cómputos (CESCOM), las cuales fueron creadas para atender necesidades específicas del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025.

Durante su periodo de funcionamiento, la CEVINE impulsó acciones estratégicas que contribuyeron al desarrollo eficiente del proceso electoral, entre las que destacaron la elaboración, integración y distribución de más de 522 mil materiales didácticos utilizados en la capacitación electoral, así como el proceso de reclutamiento, selección y designación de más de dos mil 900 personas como Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL).

Asimismo, implementó el Sistema "Conóceles", diseñado para la difusión de información sobre las candidaturas, que alcanzó un 99.7 por ciento de cumplimiento en el registro de datos, fortaleciendo el derecho de la ciudadanía a emitir un voto informado.

Por su parte, la CEVOD garantizó la correcta integración y funcionamiento de los 18 Consejos Judiciales Electorales del IEEM, conformados por

seis Consejerías Propietarias (tres mujeres y tres hombres) y seis suplentes (también tres mujeres y tres hombres) atendiendo al principio de paridad de género en cada órgano desconcentrado.

En total, se designaron 216 Consejerías Electorales, además de conformar una Lista de Reserva integrada por mil 220 personas que participaron en el procedimiento de designación y lista de reserva, fortaleciendo así la estructura electoral distrital y regional.

La CESCOM coordinó, por primera ocasión, el cómputo de los votos en los 18 Consejos Judiciales Electorales del IEEM. Elaboró lineamientos, procedimientos, cuadernillos, programas de capacitación y estrategias en materia de cómputos, además de diseñar e implementar el Sistema Integral de Apoyo a los Cómputos (SIAC) y su aplicativo digital, a través del cual se procesaron los votos de la ciudadanía. Este sistema permitió dar seguimiento en tiempo real al desarrollo de los cómputos, verificar resultados y garantizar la transparencia del proceso, hasta la emisión de las Constancias de Mayoría a las candidaturas conforme a los principios rectores del IEEM y al respeto de la paridad de género.

Con la conclusión de estas comisiones, el IEEM reafirmó su compromiso con la eficiencia institucional y el fortalecimiento de la democracia en la entidad.



El IEEM concluye los trabajos de tres comisiones electorales especiales

LAS COMISIONES ESPECIALES se crean para atender tareas específicas que son fundamentales para el funcionamiento del IEEM.

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) concluyó las actividades de tres Comisiones Especiales del Consejo General: la de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (CEVINE), la de Vinculación con los Órganos Desconcentrados del IEEM (CEVOD) y la de Seguimiento a Cómputos (CESCOM), las cuales fueron creadas para atender necesidades específicas del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025.

Durante su periodo de funcionamiento, la CEVINE impulsó acciones estratégicas que contribuyeron al desarrollo eficiente del proceso electoral, entre las que destacaron la elaboración, integración y dis-

tribución de más de 522 mil materiales didácticos utilizados en la capacitación electoral, así como el proceso de reclutamiento, selección y designación de más de dos mil 900 personas como Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL).

Asimismo, implementó el Sistema "Conóceles", diseñado para la difusión de información sobre las candidaturas, que alcanzó un 99.7 por ciento de cumplimiento en el registro de datos, fortaleciendo el derecho de la ciudadanía a emitir un voto informado.

Por su parte, la CEVOD garantizó la correcta integración y funcionamiento de los 18 Consejos Judiciales Electorales del IEEM, conformados por seis Consejerías Propietarias (tres mujeres y tres hombres) y seis suplentes (también tres mujeres y

tres hombres) atendiendo al principio de paridad de género en cada órgano desconcentrado.

En total, se designaron 216 Consejerías Electorales, además de conformar una Lista de Reserva integrada por mil 220 personas que participaron en el procedimiento de designación y lista de reserva, fortaleciendo así la estructura electoral distrital y regional.

La CESCOM coordinó, por primera ocasión, el cómputo de los votos en los 18 Consejos Judiciales Electorales del IEEM. Elaboró lineamientos, procedimientos, cuadernillos, programas de capacitación y estrategias en materia de cómputos, además de diseñar e implementar el Sistema Integral de Apoyo a los Cómputos (SIAC) y su aplicativo digital, a través del cual se procesaron los votos de la ciudadanía.